

Buenos Aires, once de diciembre de 2003

Vista: las Resoluciones nº 41/2001 y 17/2003

Considerando:

La Sra. María Eugenia MIERES está contratada, bajo la forma de empleo transitorio hasta el 31 de diciembre de 2002, como organizadora y administradora de la red interna de informática.

La función de organizadora de red con tareas de administración comprende diversas actividades, tales como el mantenimiento y control de la tecnología de red, la evaluación de tecnología nueva o complementaria para su optimización acorde con las necesidades del Tribunal, la confección de las especificaciones técnicas de diversa naturaleza, la evaluación técnica de propuestas y la supervisión del cumplimiento por parte de las empresas proveedoras de todo el material informático del que se dispone y aquel que debe ser adquirido para preservar y ampliar el sistema informático del Tribunal en todas sus áreas. Algunas tareas que viene desarrollando suponen una carga horaria mayor que la del resto del personal de planta y deben llevarse a cabo en días inhábiles y feriados, como por ejemplo el mantenimiento de los servicios, que sólo puede realizarse cuando los usuarios —jueces, funcionarios y empleados— no usan el sistema informático.

Desde que asumiera, la Sra. Mieres ha trabajado con absoluta eficiencia e idoneidad. Y, por otro lado, en el lapso transcurrido desde su designación, la magnitud y complejidad de los requerimientos del Tribunal en el campo en el cual ella cumple su labor, se han incrementado.

Las circunstancias señaladas aconsejan la incorporación de la Sra. Mieres a la planta permanente del Tribunal, y la implementación de cambio impone la creación de un cargo de prosecretario administrativo, categoría 06, en el Área de Asesoría Informática, dependiente de la Secretaría Judicial de Asuntos Generales y mantener la vigencia del punto 3 de la Resolución del Tribunal nº 41/2001, en concepto de compensación por extensión horaria.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Crear** un cargo de prosecretario administrativo, categoría 06, en el Área de Asesoría Informática, dependiente de la Secretaría Judicial de Asuntos Generales.
2. **Designar** prosecretaria administrativa, categoría 06, a la Sra. María Eugenia MIERES, DNI 26 317 768, legajo nº 98.
3. **Mantener** la vigencia del punto 3 de la Resolución del Tribunal nº 41/2001.
4. **Disponer** el alta en su cargo a partir del 1º de enero de 2004.
5. **Mandar** se registre y se notifique.

Firmado: **Alicia E. C. Ruiz** (Presidenta), **Julio B. J. Maier** (Vicepresidente), **José O. Casás** (Juez), **Ana María Conde** (Jueza).

RESOLUCIÓN N° 40/2003